

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 14 de junio de 2001, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de julio de 2001, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar sita en término del Papiol, señalada como casa número 1 del edificio que se encuentra formando esquina entre las calles de Anselmo Clavé, 32-34, y Cardenal Casañas, corriendo a lo largo de la acera este de la calle Anselmo Clavé. Tiene acceso para personas por paso peatonal desde la calle Cardenal Casañas y desde la calle Anselmo Clavé y para vehículos, mediante paso común o calle de distribución interior, en planta sótano, para las casas números 1, 2, 3, 4 y 5, desde la calle Anselmo Clavé. Se compone de planta sótano destinada a garaje, lavadero, trastero y paso, con una superficie de 53 metros 41 decímetros cuadrados útiles; planta baja, destinada a vivienda (zona de día), distribuida en comedor, cocina, aseo, vestíbulo y escalera, con una superficie de 51 metros 87 decímetros cuadrados útiles; en esta misma planta baja tiene espacio libre sin edificar de 100 metros 94 decímetros cuadrados; planta piso primero, destinada a vivienda (zona de noche), distribuida en dormitorios, baños y escalera, con una superficie de 51 metros 67 decímetros cuadrados útiles, más terraza de 18 metros 98 decímetros cuadrados útiles. Linda: Frente, tomando como tal la calle Anselmo Clavé, con ésta; derecha, entrando, casa número 2; izquierda, propiedad de Ayuntamiento y dorso, paso peatonal y mediante él propiedad de doña María Borrut Farré.

Coficiente: 11,505 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, tomo 2.315, libro 62, folio 79, finca 5.710, inscripciones cuarta y quinta de hipoteca.

Tipo de subasta: 45.000.000 de pesetas.

Sant Feliu de Llobregat a 19 de febrero de 2001.—La Secretaria judicial.—10.727.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Francisco Javier Míguez Poza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 572/1990, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de doña María Elena Suárez Flores, contra doña Mariví Basteiro Varela, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria número 1584 0000 15 0572/90, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Piso segundo derecha de la casa señalada con el número 30 de la calle Doctor Teijeiro de esta ciudad de Santiago. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santiago al tomo 820, libro 466, folio 221, finca número 33.756, superficie útil 110 metros cuadrados.

Valor de tasación: 27.500.000 pesetas.

2. Piso primero letra L de la casa señalada con el número 15 de la calle General Pardiñas de esta ciudad de Santiago. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santiago al tomo 845, libro 488, folio 126, finca número 35.595, superficie de 144 metros cuadrados.

Valor de tasación: 36.000.000 de pesetas.

Dado en Santiago de Compostela a 27 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.852.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 613/99-3, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Luis García Galindo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de abril de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090/0000/18/0613/99-3, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de mayo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de junio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma al deudor, don Luis García Galindo, por encontrarse en paradero desconocido.

Bien que se saca a subasta

Urbana 113. Vivienda A-2, situada en la planta primera del portal 5 del edificio denominado «Giralda Sur-13», enclavado sobre la parcela número 4 del PERISUR-4 «Casitas Bajas», en Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al tomo 2.810, folio 209, libro 522, sección 4.ª, finca registral 26.202, inscripción segunda en cuanto a hipoteca y tercera en cuanto a adjudicación.

Tipo: 8.087.500 pesetas.

Sevilla, 15 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—10.654.

SIGÜENZA

Edicto

Don Ignacio de Loyola Aranguren Pérez, Juez de Primera Instancia número 1 de Sigüenza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 82/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador señor Hernando Sánchez, contra don Felipe Asenjo Sánchez y doña Soraya Asenjo Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de abril, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1815000018008200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de mayo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de junio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Rústica en término de Miedes de Atienza (Guadalajara), al sitio de «Camino de Retortillo», superficie 10 áreas. Hay construido un almacén para productos agrícolas con una superficie de 480 metros cuadrados. Tomo 1.089, libro 38, folio 68, finca número 4.559, inscripción séptima.

Tasada a efectos de subasta en 3.500.000 pesetas.

2. Finca número 124 del plano general de concentración parcelaria de la zona; terreno dedicado a cereal de secano al sitio de «Los Valladares», Ayuntamiento de Bañuelos. Superficie 90 áreas 40 centiáreas. Tomo 1.065, libro 16, folio 40, finca 1.367, inscripción séptima.

Tasada a efectos de subasta en 340.086 pesetas.

3. Finca número 354 del plano general de concentración parcelaria de la zona; terreno dedicado a cereal de secano al sitio de «Praderilla», Ayuntamiento de Bañuelos y Miedes de Atienza. Superficie 3 hectáreas 20 áreas 40 centiáreas. Tomo 973, libro 15, folio 164, finca número 1.584, inscripción séptima y la parte de Miedes tomo 869, libro 37, folio 243, finca 4.399, inscripción séptima.

Tasada a efectos de subasta en 1.205.437 pesetas.

4. Finca número 531 del plano general de concentración parcelaria de la zona; terreno dedicado a cereal de secano al sitio «El Guijarral». Superficie 1 hectárea 50 áreas. Tomo 973, libro 15, folio 163, finca 1.750, inscripción séptima.

Tasada a efectos de subasta en 564.301 pesetas.

5. Finca número 564 del plano general de concentración parcelaria de la zona; terreno dedicado

a cereal de secano al sitio de «Las Cerradas del Conde», Ayuntamiento de Bañuelos. Superficie 93 áreas 60 centiáreas. Tomo 973, libro 15, folio 157, finca número 1.781, inscripción séptima.

Tasada a efectos de subasta en 352.124 pesetas.

Sigüenza, 27 de febrero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—10.864.

TALavera DE LA REINA

Edicto

Doña María Jiménez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 208/00, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Miguel Jiménez Pérez, en nombre y representación de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don Óscar Regueiro Rubio y dos más, sobre reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar por primera vez, segunda y tercera en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que más adelante se describirá, señalándose para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 25 de abril próximo.

Segunda subasta, el día 23 de mayo próximo.

Tercera subasta, el día 29 de junio próximo.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, sin número, a las diez horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 5.051.120 pesetas, en que ha sido tasado el inmueble embargado. Para la segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir, 3.788.340 pesetas. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que habrá de realizarse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta la celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a aquél, justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Las subastas se convocan sin haber suplido, previamente, la falta de títulos.

Asimismo, se advierte:

Que los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría para que la certificación de cargas pueda ser examinada por quienes deseen tomar parte en el remate, y que las cargas y gravámenes anteriores, o que fueran preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio de adjudicación, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Bien objeto de las subasta

Urbana número 20. Piso vivienda que se identifica por piso tercero D, sito en la planta tercera, sobre la baja de una casa en esta ciudad, en el paseo del Muelle, sin número, hoy número 19. Ocupa

una superficie útil de 54,18 metros cuadrados. consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, despensa, cuarto de baño, tendedero y vestíbulo-pasillo. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina, tomo 1.996, libro 1.024, folio 64, finca número 13.243.

Talavera de la Reina, 23 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez, María Jiménez García.—El Secretario.—10.717.

TARRAGONA

Edicto

Doña Palmira Ana Moretón Alonso, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Tarragona,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 219/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra doña Ana Martínez Durban y don Teófilo Álvarez Pere, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá por valor del 75 por 100 del tipo de la primera subasta. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de abril, a las doce quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el caso de que no hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera el día 8 de mayo de 2001, a las doce treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto de la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, entidad 18. Vivienda sita en la planta segunda, puerta segunda, escalera B de la casa de esta ciudad, Via Augusta, número 8. Se compone dicha planta de recibidor, comedor-estar, con terraza, cocina y un dormitorio, aseo y escalera interior que da acceso a la planta inferior, donde tiene dos dormitorios, de cabida 45 metros cuadrados por planta. Linda: Frente, sur, con vivienda primera